



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2024

## CERTIFICADO PLENO

**DOÑA PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL**

**CERTIFICO:** Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **PLENO** de este Ayuntamiento de Daimiel el **día 04 de marzo de 2024**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

#### **4.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICION DE LA MESA DE CONTRATACION PERMANENTE**

Se conoce la propuesta del Alcalde, cuyo texto literal es el siguiente:

“El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de septiembre de 2023, adoptó acuerdo de modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente Única del Ayuntamiento de Daimiel.

Con motivo de la renuncia al cargo de concejal de D. Jesús David Sánchez de Pablo, y vistas las recientes tomas de posesión y ceses de personal de este Ayuntamiento, que tiene incidencia directa en la composición de la Mesa de Contratación Permanente, se hace necesario acometer una modificación de dicha composición.

Visto que se hace necesario incluir entre los miembros de la Mesa de Contratación a personal funcionario interino, por no existir para ello el número necesario de funcionarios de carrera suficientemente cualificados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda apartado 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente Única del Ayuntamiento de Daimiel, que estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Román Ortega Martín de la Sierra

Suplente: D. Jesús Javier Villar Carabaño

Secretario:

Titular: D. Francisco Ricardo Martín-Portugués Fernández

Suplente: D. José Miguel Ruiz-Hermosa González-Carrato

Vocal 1:

Titular: D<sup>a</sup> Pilar Campillo Torres (Secretaria del Ayuntamiento)

Suplente: D<sup>a</sup> Elena Novillo Marta

Vocal 2:

Titular: D. Tomás Barroso Mateo (Interventor)

Suplente: D. David Ruiz de la Hermosa Molina

Vocal 3:

Titular: D. Jesús Márquez Fernández Bermejo.

Suplente: D. Manuel Ángel Gonzalez Mohino Jiménez de los Galanes

Vocal 4:



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2024

## CERTIFICADO PLENO

Titular: D<sup>a</sup> Teresa Ortega Martín-Portugués  
Suplente: D. Juan Carlos Sendarrubias Martín.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Daimiel.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa de Contratación designados.”

Visto el dictamen emitido el día 26 de febrero de 2024, por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo: **Aprobar** la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Alcalde, expido la presente certificación en Daimiel en la fecha indicada al margen.

Vº Bº  
ALCALDE